

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12.

0007296

**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 de 7 de febrero del 2012, esta Superintendencia ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía **METALMECANICA COMERCIAL S.A. (METALCOSA)** Constituida con domicilio en el cantón Durán, mediante escritura pública otorgada el 18 de julio del 2008 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán, el 2 de Octubre del 2008.

QUE el representante legal de la compañía **METALMECANICA COMERCIAL S.A. (METALCOSA)** ha solicitado se excluya a su representada de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 de 7 de febrero del 2012, una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y, No.ADM 12-106 de 3 mayo de 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **METALMECANICA COMERCIAL S.A. (METALCOSA)** de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0000665 de 7 de febrero del 2012, en la que se declaró la inactividad de varias compañías,

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía **METALMECANICA COMERCIAL S.A. (METALCOSA)**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

22 NOV 2012


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA

**DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL**

RRN / HMT	W
Exp. 132865	
T#58507 (12)	